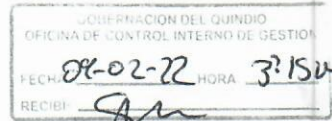




S.J.30.136.02-00135

Armenia, 09 de Febrero de 2022



Doctor  
**JOSE DUVAN LIZARAZO CUBILLOS**  
Jefe Oficina de Control Interno de Gestión  
Piso 18  
Gobernación del Quindío  
Calle 20 No. 13-22

**Referencia:** Respuesta Solicitud Seguimiento Plan de Desarrollo "Tu y Yo Somos Quindío" 2020-2023 (Segundo Semestre 2021)

Cordial Saludo, Doctor Lizarazo Cubillos

Teniendo en cuenta lo solicitado a través de la Circular No. S.A.60.07.01-00066 del 25 de Enero de 2022, en relación con las evidencias correspondientes a la gestión realizada en cumplimiento del Plan de Acción del Plan de Desarrollo "TU Y YO SOMOS QUINDIO" 2020-2023-Segundo Semestre de 2021, se precisa que, la Secretaría Jurídica y de Contratación no cuenta, ni es responsable de la ejecución de metas dentro del Plan de Desarrollo Departamental vigente, ya que nuestra labor al ser una secretaría de apoyo, se circunscribe al acompañamiento a las secretarías misionales en la ejecución de los proyectos a su cargo, a través del desarrollo de actividades transversales. Por lo anterior, no tiene evidencias por reportar.

Atentamente,

*Julián Mauricio Jara Morales*

**JULIÁN MAURICIO JARA MORALES**  
Secretaría Jurídica y de Contratación  
Departamento del Quindío

Reviso: Rodrigo Soto Herrera. Director de Contratación  
Elaboró: Angela María Cardona Ortiz. Profesional Universitario SJYC *Angela*